



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 222

San Isidro, 20 JUL. 2005

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

Visto, el Oficio N° 803-2005-CG/OCI-GSNC de fecha 27JUN2005 mediante el cual el Gerente Central del Sistema Nacional de Control, comunica que el Jefe del Organismo de Control Institucional hará uso de su descanso físico vacacional a partir del 25 de Julio al 12 de Agosto del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones del Organismo de Control Institucional a la CPC Silvia Nelly Chumbe Abreu, Sub Gerente de Auditoría Contable y Finanzas;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, a partir del 25 de Julio al 12 de Agosto del 2005 las funciones de Jefe del Organismo de Control Institucional, a la CPC **SILVIA NELLY CHUMBE ABREU**, en adición a sus funciones de Subgerente de Auditoría Contable y Finanzas.

Artículo 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

